



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

En la población de Tesistán Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00, horas del día **07 de febrero del 2020**, se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra, del Proyecto Integral, para la Unidad de Medicina Familiar 10 Consultorios, en Tesistán Municipio de Zapopan Jalisco, el C. Ing. Juan Olague Meza, Residente de Obra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo **“El Instituto”** y el C. Arq. Ulises Gabriel Meza Quintero, Superintendente de Construcción de la empresa Edificación y Proyectos Dual, S.A. de C.V., en lo sucesivo **“El Contratista”**, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que integran el presente documento de Finiquito relativo al Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipios a Zapopan Jalisco, bajo el amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número **1-12140002-4-43644** y número de compromiso **4-43644** con base a lo estipulado en la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, y dando cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 168 al 172 de su Reglamento.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS -----

Se trata de un contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado en el que se pactó lo relativo a ejecutar los trabajos consistentes en el diseño y desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción y equipamiento de instalaciones permanentes que incluye, suministro, montaje, instalación, pruebas, puesta en operación, entrega de garantías, instructivos y manuales de operación y mantenimiento de los equipos, sistema de instalaciones, así como la capacitación del personal asignado para el manejo de los equipos del proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar 10 Consultorios, Ubicada en calle bellavista S/N y Camino al Fraccionamiento real las Palomas ZPN 9/32, Tesistán en el Municipio de Zapopan Jalisco, hasta su total conclusión: que consta de 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de enfermera especializada en Medicina Familiar, consultorio de ultrasonido, nutricionista, oficina de trabajo social, jefatura de enfermeras, jefatura de médicos, Cuerpo de Gobierno con oficinas de dirección, administrador, contador, jefe de personal, área de Arimed, Sala de Rayos X, farmacia, Almacén, Vestidores hombres y mujeres, área de Sanitarios Públicos: Mujeres, Hombres, Familiar, área de SITE, MDF, Séptico. En área exterior, Casa de Maquinas, oficina de conservación, cuarto de basura, RPBI, cuarto Eléctrico, Hidráulico y de gases medicinales, Cisterna, Caseta de Vigilancia, Área de Jardinería y Estacionamientos asegurándose de que la ejecución de esta cumpla con lo establecido en el proyecto ejecutivo y los ordenamientos y demás disposiciones aplicables, así como del Reglamento de Construcción del municipio de Zapopan Jalisco.



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

2. IMPORTE CONTRACTUAL -----

Con fecha **20 de Octubre de 2015**, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El Instituto”** suscribió contrato de Servicios de Obra Pública bajo la condición de pago a precio alzado con la empresa Edificación y Proyectos Dual S.A. de C.V., quien en lo sucesivo se le denominara **“El Contratista”**, contrato número **1-12140002-4-43644** y número de compromiso **4-43644** por un importe de **\$ 23 287,954.40 (Veintitrés Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro pesos 40/100 M.N.) más el impuesto al valor integrado**, y un plazo de ejecución de **210** días naturales, pactándose como fecha de inicio el 26 de Octubre de 2015 y de terminación el 22 de mayo de 2016. -----

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS -----

El plazo de ejecución real de los trabajos comprendió del **26 de octubre de 2015 al 17 de octubre de 2017** formalizándose de la siguiente manera.

Con fecha **20 de octubre de 2015** se formaliza contrato de obra número **1-12140002-4-43644** con un periodo de ejecución de los trabajos de **210** días naturales, pactándose como fecha de inicio el **26 de octubre de 2015** y de terminación el **22 de mayo de 2016**. -----

Con fecha 03 de febrero 2016, se realizó acta circunstanciada de suspensión temporal por **37** días naturales con nueva fecha de terminación el **28 de junio 2016**.

En acta de audiencia celebrada con el Órgano Interno de Control del IMSS, el 12 de septiembre 2016. Se determinó realizar acta de suspensión por 40 días naturales, prorrogando la fecha de terminación al **8 de agosto 2016**, misma que se suma a la suspensión para la puesta en marcha y pruebas de los equipos por la falta de acometida eléctrica que está a cargo del Municipio de Zapopan, Jal. -----

Con fecha 31 de octubre de 2016 se formaliza convenio de reprogramación con aplicación de penas convencionales por un término de **85** días naturales con fecha de terminación el **31 de octubre 2016**.

Con fecha 01 de noviembre 2016 se realizó suspensión de obra por falta de servicio de Energía Eléctrica, con fecha 02 de octubre del 2017 se realiza acta circunstanciada complementaria con fecha de terminación de la suspensión y fecha de terminación de la obra el **17 de octubre 2017**. -----



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y LAS PENDIENTES DE AUTORIZAR -----

4.1 Resumen Contable.

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta, se elaboraron 23 (Veintitrés) estimaciones,-----

Numero de Estimación	Periodo de Ejecución	Fecha de elaboración	Importe Estimado sin IVA	Descripción genérica de los gastos por los cuales se elaboró la estimación.
1	26 AL 31 /10/2015	06/06/2016	\$56,501.78	Ordinaria de proyecto.
2	01 AL 30 /11/2015	06/06/2016	\$61,327.36	Ordinaria de proyecto
3	01 AL 31 /12/2015	06/06/2016	\$36,796.41	Ordinaria de proyecto
4	01 AL 31 /12/2015	06/06/2016	\$646,345.89	Ordinaria obra civil
5	01 AL 31 /01/2016	06/06/2016	\$107,724.32	Ordinaria obra civil
6	01 AL 29 /02/2016	06/06/2016	\$32,317.30	Ordinaria obra civil
7	01 AL 31 /03/2016	06/06/2016	\$4,033,875.17	Ordinaria obra civil
8	01 AL 30 /04/2016	06/06/2016	\$2,626,634.83	Ordinaria obra civil
9	11 AL 31/03/2016	08/08/2016	\$622,182.44	Ordinaria de proyecto
10	01 AL 30 /04/2016	08/08/2016	\$510,011.42	Ordinaria de proyecto
11	01 AL 31 /05/2016	06/08/2016	\$472,464.59	Ordinaria obra civil
12	01 AL 31 /05/2016	06/08/2016	\$1,074,937.67	Ordinaria de Instalaciones
13	01 AL 28 /06/2016	09/08/2016	\$4,801,705.10	Ordinaria de Instalaciones
14	01 AL 28 /06/2016	10/08/2016	\$949,465.11	Ordinaria obra civil
15	01 AL 28 /06/2016	10/08/2016	\$136,701.96	Ordinaria de proyecto (sin Aprobación de pago)
16	29 AL 31 /07/2016	31/10/2016	\$1,110,522.64	Ordinaria obra civil
17	29 AL 31 /07/2016	31/10/2016	\$250,606.10	Ordinaria de Instalaciones
18	01 AL 07 /08/2016	31/10/2016	\$456,809.91	Ordinaria de Instalaciones
19	08 AL 31 /08/2016	31/10/2016	\$703,021.56	Ordinaria obra civil
20	01 AL 30 /09/2016	31/10/2016	\$790,665.07	Ordinaria obra civil
21	01 AL 30	31/10/2016	\$469,775.16	Ordinaria de Instalaciones



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

	/09/2016			
22	01 AL 31 /10/2016	31/10/2016	\$318,576.22	Ordinaria obra civil
23	01 AL 31 /10/2016	31/10/2016	\$543,750.93	Ordinaria obra civil
			\$ 20´676,016.98	

Importe del Contrato	\$ 23´287,954.40 más IVA
Importe Pagado a Estimación 23	\$ 20´676,016.98 más IVA

Los trabajos ejecutados se ejercieron de la siguiente manera:

Monto Pagado a estimación 23	Monto de trabajos a Deducir	Monto de trabajos ejecutados a reconocer	Conceptos adicionales	Sanciones	Importe a favor del Contratista:
\$ 20´676,016.98	\$1´768,567.98	\$ 843,369.43	\$0.00	\$843,369.43	\$ 0.00

A la fecha de la presente acta se identificaron trabajos que la contratista no ejecuto por un monto de \$ 1´768,567.98 (Un Millón Setecientos Sesenta y Ocho Mil, Quinientos Sesenta y Siete Pesos 98/100 M.N.) y trabajos a reconocer por un monto de \$ 843,369.43 (Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 43/100 M.N.) se anexa (1) y una sanción por incumplimiento de \$ 843,369.43 lo que motiva que se pueda realizar el cierre sin estimación en el finiquito.

CRÉDITOS A FAVOR

Créditos a favor de la Empresa "C"		Créditos a favor del IMSS "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Importe "B"
	\$ 843,369.43	Cargos financieros por volúmenes pagados en exceso	\$0.00
		Sanciones por incumplimiento	\$ 843,369.43
Importe total de créditos a favor de la Empresa	\$0.00	Importe total de créditos a favor del IMSS	\$0.00
Saldo del crédito a favor de la empresa A - B = "C"	\$ 843,369.43	Saldo del crédito a favor del IMSS B - A = "D"	\$843,369.43
		Saldo del crédito a favor del Contratista	\$0.00



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644

Como se establece en el la Tabla de créditos no existe ningun crédito a favor de las partes por lo que se acepta por parte del representante de "El Contratista" que no existe ningún pago que reclamar a "El Instituto", derivado del contrato 1-12140002-4-43644.

5. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL. Las partes hacen constar que la estimación final de este contrato corresponde a la estimación número 23, misma que se detalla en la Tabla del numeral 4.1 de este documento por un importe de \$543,750.93 (quinientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 93/100 M.N.)

6. AVISO DE TERMINACIÓN

Con fecha 27 de Junio del 2017, "El Contratista" notificó a la Residencia de Obra de "El Instituto" la terminación de los trabajos objeto del contrato 1-12140002-4-43644, mediante el escrito s/n, en cumplimiento con el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento, con fecha 28 de junio se levantó lista de detalles y con fecha 29 de Junio 2017, la unidad fue inaugurada e inicio operación con personal Médico. A esta fecha la unidad no contaba con los servicios definitivos de energía eléctrica, con fecha 02 de octubre 2017 se instalaron los servicios eléctricos y se dieron 15 días para conexión del servicio definitivo, Con fecha 17 de octubre 2017 se realizó Acta de Recepción Física parcial de obra.

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con fecha 17 de octubre 2017, se realizó Acta de Recepción Física parcial de los trabajos de Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios, Nueva, en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, Considerando que no se recibe la unidad hasta que esté concluida como lo indica el contrato de obra. Y con fecha 14 de noviembre 2019, se realizó acta de recepción total de los trabajos.

8. FINIQUITO DEL CONTRATO.

Con fecha 23 de agosto del 2019, se realizó finiquito de obra del contrato citado, donde el contratista mostro su desacuerdo, se realizó acta Administrativa Circunstanciada de Hechos, con fecha 9 de septiembre 2019, la Contratista presento su propuesta de finiquito ante el Instituto, una vez analizada su documentación y determinando la procedencia de algunos conceptos se devuelve al Contratista para



Documento que hace constar el Finiquito de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

realizar correcciones, con oficio RO/Tesistán/UMF10/2019/12012 de fecha 18 de septiembre 2019, indicando que debe de anexar la fianza de vicios ocultos. -----

Por lo anterior y una vez que el Contratista hace entrega de la Fianza para responder por los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, se realiza el finiquito conciliado con **"El Contratista"** por conducto del Superintendente de Construcción de la empresa Edificación y Proyectos Dual S.A. de C.V. y manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en los numerales 4 y 5, por lo que otorga a **"El Instituto"** el finiquito más amplio que en derecho procede, en apego a lo indicado en el artículo 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas -----

9. CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE GARANTIA POR DEFECTOS, DE VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EL CONTRATISTA -----

Para garantizar los trabajos la Empresa entrego la fianza de vicios ocultos de aseguradora Aserta S.A. de C.V. número **3035-01826-6** de fecha **7 de febrero 2020** por un monto de **\$ 2'328,795.44** a la Residencia de obra del IMSS, dando Cumplimiento a lo Previsto en el Artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, por un importe que corresponde al 10 % del monto total ejercido de los trabajos, con una vigencia de doce meses a partir de esta fecha para responder por los pagos en excesos, trabajos mal ejecutados y/o vicios ocultos en que hubiera incurrido motivo de la ejecución de los trabajos del contrato 1-12140002-4-43644 -----

10. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES -----

Las partes manifiestan su conformidad con la integración del documento, en apego al artículo 64, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y 168 al 172 del Reglamento de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y no se reservan derecho alguno para ninguna reclamación, relativa al contrato **1-12140002-4-43644** extinguiendo los derechos y obligaciones de ambas partes. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



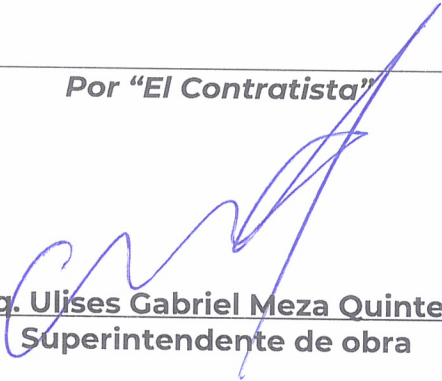

2020
LEONORA VICARIO
FUNDADORA NATURAL DE LA SEPTIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Norte
Residencia de Obra UMF Tesistán, Jalisco

Documento que hace constar el **Finiquito** de los trabajos del Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios, Nueva, que se ubica en Tesistán, Municipio de Zapopan Jalisco, bajo el amparo contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado número 1-12140002-4-43644 y número de compromiso 4-43644 -----

II. CIERRE DEL DOCUMENTO. -----

Se cierra el presente documento a las **16:00 hrs.** del mismo día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en el intervienen. -----

<p style="text-align: center;">Por "El Contratista"</p>  <p style="text-align: center;">Arq. Ulises Gabriel Meza Quintero Superintendente de obra</p>	<p style="text-align: center;">Por el Instituto Mexicano del Seguro Social</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Juan Olague Meza Residente de Obra IMSS</p>
---	---